

	FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión:2.0 <hr/> Fecha: 15/02/2021 <hr/> Código: GDC-F-39
---	---	--

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales de: Fuerza mayor, inmueble cerrado, devuelta a remitente o entregada a persona diferente del grupo familiar, no existe, dirección errada, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados (“Ver documento Anexo”)

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, FONVIVIENDA, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido de las resoluciones de formulación de pliego de cargos, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio que se sigue en contra de los mencionados hogares y que se refieren en el anexo(ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles, Se deja constancia que con el fin de garantizar los derechos al debido proceso y contradicción consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política Colombiana, se informa al hogar que podrá presentar dentro de los siguientes 15 días hábiles a su notificación la justificación a la causal endiligada, de acuerdo al artículo 2.1.1.2.6.3.3 del Decreto 1077 de 2015 y que contra los referidos pliegos no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: lunes 24 de mayo de 2021

desfijación: lunes 31 de mayo de 2021


ERLES E. ESPINOSA
 Director Ejecutivo de Fonvivienda

Proyectó: Allison Rios
 Revisó: Tatiana Ferez
 Aprobó: Jackeline Martínez (E)



La vivienda y el agua son de todos
Minivivienda

10 años
2011 - 2021



FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
MASIVO FONVIVIENDA

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión:2.0

Fecha: 15/02/2021

Código: GDC-F-39

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC	FECHA RES	RESOLUCIÓN	CAUSAL
Bogotá	Bogotá	Porvenir Manzana 18	TOMAS CUPERTINO DIAZ	10170302	11/12/2019	1810	entregada a persona diferente del grupo familiar
Bogotá	Bogotá	Porvenir Manzana 18	ALDEMAR ALVAREZ VALENZUELA	14191923	11/12/2019	1830	entregada a persona diferente del grupo familiar